



Ayuntamiento de LA CEROLLERA

Plaza de la Constitución, 1 44651 La Cerollera (Teruel)

CIF: P-4407700-F

Tf./Fax 978 85 60 75

ayuntamientocerollera@gmail.com

www.cerollera.com

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LA CEROLLERA CELEBRADA EL DIEZ DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE

En La Cerollera, a diez de septiembre de dos mil quince, siendo las veinte horas, en el salón de Plenos del Ayuntamiento, se reúnen los Sres. Concejales D. Carlos Arrufat Celma y D^a. Pilar Ríos Sierra, bajo la Presidencia del Sr. Teniente Alcalde en funciones de Alcalde D. Antonio Celma Lombarte, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente para la que han sido legalmente citados. Excusa su ausencia D. Miguel A. Bosque Inglés. Actúa como Secretario D. Luis M. Vicente Gutiérrez, que lo es de la Corporación, que da fe del acto.

Y habiendo quórum suficiente para la válida constitución del Pleno se adopta seguidamente los siguientes acuerdos:

1.- Aprobación, si procede, de la urgencia.

Dada cuenta del motivo de la celebración de esta sesión, la Corporación acuerda por unanimidad de los asistentes aprobar la urgencia.

2.- Toma de conocimiento de la renuncia al cargo del Sr. Alcalde.

Por el Sr. Secretario se da cuenta del escrito recibido de renuncia al cargo de Concejales y Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Cerollera presentado por D. Antonio Arrufat Gascón, por incompatibilidad de cargo al haber sido nombrado Delegado Territorial del Gobierno de Aragón en Teruel, explicándose el procedimiento a seguir a resultas del mismo.

Estando presente en el acto D. Antonio Arrufat, por el Presidente se le invita a participar y explicar su renuncia. A continuación, por D. Antonio Arrufat se explica que la renuncia viene motivada por su nombramiento como Delegado Territorial del Gobierno de Aragón en Teruel, cargo que es incompatible en Aragón con el desempeño de cualquier otro de elección popular, agradece a la Corporación el trabajo desempeñado y a los vecinos su apoyo recibido y manifiesta que se inicia una nueva etapa pero confiado en que sea de continuidad, ofreciendo su colaboración al nuevo Alcalde y Corporación.

La Corporación, por mayoría de tres votos a favor, lo que supone unanimidad de los miembros de la Corporación, acuerda:

Primero.- Tomar conocimiento de la renuncia presentada por D. Antonio Arrufat Gascón, mediante escrito, de fecha 9 de septiembre de 2015, notificado el mismo día 9 de septiembre de 2015, al cargo de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Cerollera (Teruel) ante la incompatibilidad sobrevenida tras su nombramiento como Ilmo. Sr. Delegado Territorial del Gobierno de Aragón en



Ayuntamiento de **LA CEROLLERA**

Plaza de la Constitución, 1 44651 La Cerollera (Teruel)

CIF: P-4407700-F

Tf./Fax 978 85 60 75

ayuntamientocerollera@gmail.com

www.cerollera.com

la Provincia de Teruel mediante el Decreto 229/2015, de 1 de septiembre de 2015, del Gobierno de Aragón (B.O.A. nº 170, de 2 de septiembre), aceptando la misma.

Segundo.- Atendidos los resultados de las elecciones municipales celebradas el día 24 de mayo de 2015, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, se propone a D. AGUSTÍN CELMA FABREGAT, con DNI 72964836G, para su designación como Concejal del Ayuntamiento de La Cerollera (Teruel).

Tercero.- Notificar este acuerdo a la Junta Electoral Central, a D. Agustín Celma Fabregat y a D. Antonio E. Arrufat Gascón.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 20:15 horas, por la Presidencia se levanta la sesión en el lugar y fecha al principio arriba indicados, de la que se extiende la presente acta, de la que yo, como Secretario, doy fe.

EL SECRETARIO